



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA E INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN DE 30 DE JULIO DE 2008, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE ADJUDICAN DEFINITIVAMENTE LOS PUESTOS AL PROFESORADO DE RELIGIÓN.

Por Orden de 7 de mayo de 2008 (BORM de 10 de mayo) se establecieron las instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Una vez realizados los procedimientos que se expresan en los apartados 5.1 al 5.5 de dicha Orden, procede llevar a cabo la publicación prevista en el apartado 5.5 de la misma, por ello

RESUELVO:

PRIMERO.

Publicar la relación de plazas obtenidas por el profesorado de Religión según los siguientes anexos:

Anexo IA	Profesorado de Secundaria, Bloque I
Anexo IIA	Profesorado de Secundaria, Bloque II
Anexo IB	Profesorado de Primaria, Bloque I
Anexo IIB	Profesorado de Primaria, Bloque II

SEGUNDO.

Convocar a todos los profesores integrantes de los anteriores anexos para la recogida de la credencial y firma, en su caso, del contrato,

según el siguiente calendario, de 9 a 14 horas, en la planta baja de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación:

FECHA	ETAPA	LETRA DEL PRIMER APELLIDO
4 de agosto	Secundaria	Bloque I: Todos
5 de agosto	Primaria	Bloque I: A-G
6 de agosto	Primaria	Bloque I: H-M
7 de agosto	Primaria	Bloque I: N-Z
8 de agosto	Primaria y Secundaria	Bloque II: Todos

CUARTO. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Ciencia e Investigación en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

MURCIA, 30 DE JULIO DE 2008
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo: José María Ramírez Burgos.